

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACION DE CONSULTOR EXTERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURAL EN LA LOCALIDAD DE ASTOBAMBA DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO"**

En, la localidad de Yanahuanca, a los 14 días del mes de junio de 2023, en la Oficina de la Unidad de Procesos, a las 15:00 p.m., se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°136 -2023-GM-MPDC-YHCA de fecha 10 de mayo del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)** para la **CONTRATACION DE CONSULTOR EXTERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURAL EN LA LOCALIDAD DE ASTOBAMBA DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO"**, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente		
Primer Miembro	IVAN MIJAIL LOYOLA GARCIA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIO Y FORMULACION DE PROYECTO
		Suplente		
Segundo Miembro	ROLANDO LOYOLA MAGUIÑO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE PROCESOS
		Suplente		

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	06/06/2023	Válido	
2	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	Válido	
3	20600119703	CERRON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/06/2023	Válido	
4	20600698495	AEG ARQUITECTOS ASOCIADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/06/2023	Válido	
5	20600704762	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2023	Válido	
6	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	06/06/2023	Válido	

**3. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20529241039	CONSORCIO MANANTIAL PASCO	13/06/2023	21:17:18	Enviado	Valido		

#### 4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen la oferta del único postor mencionado, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

##### Integrantes del CONSORCIO MANANTIAL PASCO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10438140901	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	Consultor de Obras	10.00	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	Consultor de Obras	90.00	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								RESULTADO
		a. 1) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	a. 2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a. 3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	a. 4) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).	a. 6) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4).	a. 7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	La oferta económica expresada en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6		
2 CONSORCIO MANANTIAL PASCO (INTEGRADO POR: FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON y INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD)	10438140901 y 20529241039	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APLICA	SI	SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR PORQUE CUMPLE TAL COMO INDICA EN LAS BASES INTEGRADAS EN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. Y TERMINOS DE REFERENCIA

La oferta, se encuentra dentro del límite indicados en líneas precedentes, por lo que se da POR admitida.

##### 4.1. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	CONSORCIO MANANTIAL PASCO (INTEGRADO POR: FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON y INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD)	1

## 5. EVALUACIÓN DE OFERTA

La evaluación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74 y del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

### 5.1. PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO MANANTIAL PASCO
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		<b>S/ 159,996.00</b>
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		

## 5.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	<b>CONSORCIO MANANTIAL PASCO (INTEGRADO POR: FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON con RUC 10438140901 y INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD con RUC 20529241039)</b>	100

## 6. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la Admisión, el comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta si no cumple con los requisitos de calificación es descalificada. La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO MANANTIAL PASCO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>.</p>	<p><b>M</b> = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [3]<sup>2</sup> veces el valor referencial: <b>[60]puntos</b></p> <p>M &gt;= [2] veces el valor referencial y &lt; [3] veces el valor referencial: <b>[40]puntos</b></p> <p>M &gt; [1]<sup>3</sup> veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial:</p>	<b>60</b>

	Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	[20]puntos	
B	<b>METODOLOGIA PROPUESTO</b>		
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de actividades para la realización del trabajo</li> <li>2. Programación de recursos</li> <li>3. Programa de Actividades en diagrama GANTT y del servicio y del personal. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología de trabajo</li> <li>- Aseguramiento de la calidad</li> <li>- Sistemas de control de los servicios</li> <li>- Presenta cronograma de actividades</li> </ul> </li> </ol> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Presenta las 3 metodología que sustenta la propuesta y describe los elementos de mejora. <b>[40] puntos</b></p> <p>Desarrollo de las 03 metodologías <b>[30] puntos</b></p> <p>Desarrollo de las 02 metodologías <b>[10] puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>[00] puntos</b></p>	40
<b>PUNTAJE TECNICO</b>		<b>100</b>	

#### 6.1. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

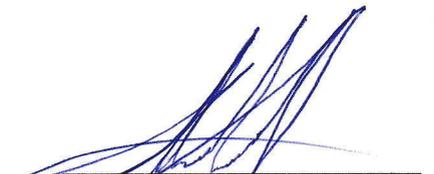
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO MANANTIAL PASCO

#### 7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se determina por unanimidad **otorgar la buena pro al portor: CONSORCIO MANANTIAL PASCO, (INTEGRADO POR: FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON con RUC 10438140901 y INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD con RUC 20529241039, representado por su Representante Legal: JEAN PAUL FLORENCIO MINAYA AUFRACIO con DNI N° 72202489, quien se encargara de CONTRATACION DE CONSULTOR EXTERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURAL EN LA LOCALIDAD DE ASTOBAMBA DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO"** del proceso de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA), por el monto de su oferta económica S/ 159,996.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES),** la misma que se informara mediante el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 14 de Junio del 2023 a las 17:40 p.m. del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
 ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO  
*Presidente*

  
 IVAN MIJAIL LOYOLA GARCIA  
*1er miembro*

  
 Rolando LOYOLA MAGUIÑO  
*2do miembro*